



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la Salud



RC-3579/2013

Caracas, 07 de noviembre de 2013

## CIRCULAR

### INCORPORACION DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS REGISTRADOS AL SISTEMA SIVERC

Se informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Casas de Representación y Farmacéuticos Patrocinantes, que el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" a través de la Gerencia Sectorial de Registro y Control, da inicio desde el día 15/11/2013, al **proceso de incorporación al Sistema Venezolano de Registro y Control de Medicamentos y Productos Sanitarios "SIVERC" de las Especialidades Farmacéuticas y Productos Biológicos Registrados en el país**, a través del vinculo del SIVERC, disponible en la página web <http://www.inhrr.gob.ve>

Este proceso permitirá la automatización de los cambios Postregistro de Especialidades Farmacéuticas y Productos Biológicos durante el 1º trimestre de 2014.



**Dra. María Teresa Ibarz**  
**Gerente Sectorial de Registro y Control**

MI/